

ANEXO N° 5

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS DE LAS PLATAFORMAS PARA LA REALIZACIÓN TELEMÁTICA DE LAS JUNTAS DE ACREEDORES/AS NO CELEBRADAS ANTE EL TRIBUNAL O EN EL LUGAR QUE ESTE DESIGNE

Para el cumplimiento de lo dispuesto en la Letra B. del Párrafo 11. Del Libro I del Compendio Normativo, el/la Liquidador/a o Veedor/a podrá considerar las siguientes pautas para efectos de asegurar la efectiva comparecencia de forma remota por videoconferencia de los/las asistentes:

1. Calidad de video y audio

- a) Resolución de video y audio de alta calidad para una experiencia nítida y sin interrupciones. Como guía general, se recomienda una resolución mínima de 720p (1280x720 píxeles) para una experiencia de video de alta calidad. Esto proporciona una imagen clara y nítida sin desenfoque ni pixelación. Si se dispone de una conexión a internet de alta velocidad y de una computadora con una buena capacidad de procesamiento, se puede optar por una resolución mayor, como 1080p (1920 x 1080 píxeles) o incluso 4K (3840x2160 píxeles) si es compatible con la plataforma de conexión a internet.
- b) Capacidad de adaptación a diferentes velocidades de conexión a internet.
- c) Reducción de ruido y eco para una experiencia auditiva agradable.

2. Usabilidad

- a) Interfaz fácil de usar e intuitiva.
- b) Funciones de control de audio y video accesibles y de fácil acceso.
- c) Funcionalidad de compartir pantalla, cambiar el fondo virtual y grabar la reunión.

3. Seguridad

Funciones de control de acceso y moderación para garantizar una reunión segura y sin interrupciones.

4. Compatibilidad

- a) Compatibilidad con diferentes dispositivos y sistemas operativos, como computadoras, tablets y smartphones.
- b) Capacidad de integración con otras herramientas y aplicaciones, como calendarios y gestores de tareas.

5. Soporte al cliente

- a) Soporte técnico disponible en caso de problemas técnicos.
- b) Recursos de formación y documentación disponibles para el usuario.